



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** ORTOSOL 6500

**Número de autorización:** 23374

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 27/04/2004

**Fecha de Caducidad:** 31/12/2022

Titular

**PRODUCTOS CITROSOL S.A.**

Partida Alameda, s/n

46721 Potries

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

**PRODUCTOS CITROSOL S.A.**

Partida Alameda, s/n

46721 Potries

(Valencia)

ESPAÑA

**Composición:** 2- FENILFENOL 28,6% (SAL SÓDICA) [SL] P/V

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Garrafa de plástico HDPE de 5 l (boca de 40 mm).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frutos cítricos	PODREDUMBRE	1,25	1	-	1 l/t fruta	Preparar un caldo al 1,25 % del formulado en cera (1,25 l de producto por cada 100 l de cera), que se aplicará mediante aparatos pulverizadores sobre la fruta a dosis de 1 l de caldo por tonelada de fruta.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento de post-recolección de frutos cítricos.

Pulverización en línea mediante un equipo adecuado instalado sobre transportador y seguido de máquina de cepillos.

El tratamiento se efectuará únicamente en almacenes que dispongan de depósito de agitación para la preparación de la mezcla.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Seguridad del aplicador:




En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

Seguridad del trabajador:

Se deberá utilizar guantes de protección química.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Carcinogenicidad. Categoría 2. Corrosión cutánea. Categoría 1 B. Lesiones oculares graves. Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua (o ducharse). P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.



**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Los caldos residuales procedentes de los tratamientos realizados con el producto deberán ser depurados mediante un sistema homologado, que garantice que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere los 3,6 µg/L.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Hidróxido sódico.

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Cuando así lo exija la legislación vigente, los embalajes que contienen los productos tratados deberán contener el texto: "Frutos encerados con protección fungicida de ortofenilfenol".

Esta autorización se refiere exclusivamente a frutos destinados al mercado nacional y en caso de exportación se deberá atender a la legislación vigente en el país exportador.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**